

Habilitan nuevas entidades comerciales para recibir el pago en CUC

11 enero 2021



Foto: Archivo Cubadebate.

Nuevas entidades de la cadena de tiendas Caracol, de la empresa extra hotelera Palmares, de la Agencia de promociones artísticas y literarias (Artex) y de la Empresa de Grabaciones y Ediciones musicales (Egrem), se habilitaron en todo el país para **recibir el pago en CUC, como parte de la unificación monetaria incluida en la Tarea Ordenamiento que implementa el país.**

Así lo dio a conocer en su perfil oficial en Twitter, Marino Murillo, jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, quien agregó que los nuevos establecimientos se suman a los ya existentes de la Corporación CIMEX y de la cadena de tiendas Caribe.

“Se han creado las condiciones para que a partir de hoy paulatinamente, se acepten #CUC en más de 500 nuevos establecimientos de las cadenas #Caracol, #Palmares, #Artex y @EGREMOFICIAL en todo el país, que se adicionan a los de @cimex_cubay @CadenaCaribe”, tuiteó Murillo.

En la propia plataforma digital, el dirigente cubano aclara además que el vuelto solo se recibirá en CUP y se permite que en una misma compra se realicen pagos parciales combinando CUC, CUP y a través de tarjetas magnéticas.

(Fuente de ACN/ Tomado de Cubadebate)